

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & A

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-000752- -00015-0000

Fecha: 2012-03-05 16:50:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2008/000245

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: BAYER PHARMA

AKTIENGESELLSCHAFT

Dirección: Müllerstrasse 178, 13353 Berlín

Nacionalidad Domicilio: Suiza

Lugar de Constitución: Suiza

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Carrera 5 No. 34-03

Bogotá, D.C. Colombia

Teléfono: 601-7700 Fax: 601-7799

E-mail: office@olartemoure.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

09-000.752

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Se solicita el cambio de
nombre del solicitante de: BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT a:

BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT

Ver expediente N° 08-004-660

6

Comprobante de pago No. 12-

Fecha Marzo de 2012

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa de modificaciones en trámite \$120.000

☒

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.
Conforme a lo dispuesto en el Art 167 del Decreto 19 de 2012.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando
sean personas jurídicas.

☐

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: _____

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0022493
		Bogotá D.C., Marzo 02 de 2012 - 15:41:18

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS	NI 830.122.870
--	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	455531661	02/03/2012	590.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	1609 S. DISTINTIVOS PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	100.000.00
				100.000.00
				\$100.000.00

SON: **CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-000752- -00015-0000

Fecha: 2012-03-05 16:50:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

CO

Registerbescheinigung gemäß § 21 Abs. 1 und 2 BNotO

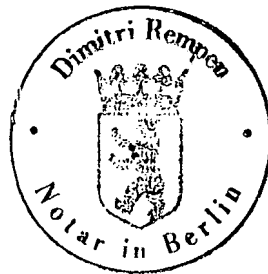
Aufgrund meiner Einsicht in das Handelsregister des Amtsgerichts Charlottenburg zur
Geschäftsnummer HRB 283 B am 01.08.2011 bescheinige ich hiermit:

Durch Beschluss der Hauptversammlung vom 14.02.2011 hat die Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft die Firma (§ 1 Absatz 1 der Satzung) in Bayer Pharma Aktiengesellschaft
geändert.

Die Eintragung im Handelsregister erfolgte am 01.07.2011.

Berlin, 1. August 2011


Notarvertreter



9101a E-F

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Rechtsanwalt Stefan Röhnisch

3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Vertreter

des Notars in Berlin Dimitri Rempen

4. sie ist versehen mit dem Siegel

des Notars

Bestätigt

5. in Berlin 6. am 5. August 2011

7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Berlin

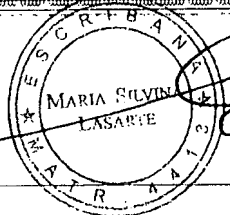
8. unter Nr. 9101a E-F 6356/11

9. Siegel

10. Unterschrift
Im Auftrage

(Dr. Gerwing)

Richter am Landgericht



Pco 911316

N 014090248

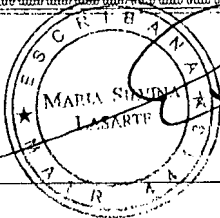
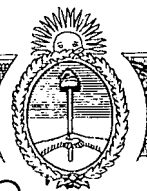
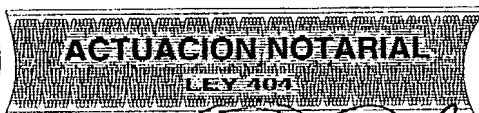
FOLIO 444.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO DIECISÉIS.-
SUSTITUCIÓN PARCIAL DE PODER: MESSERER, Dagmar a favor de OLARTE,
Carlos Reinaldo y otro del Poder otorgado por BAYER PHARMA AKTIENGESELLS-
CHAFT.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día CINCO de SEPTIEMBRE del año DOS MIL ONCE, ante mí María Silvina Lasarte, Escribana Autorizante, titular del Registro Notarial número 1788, **COMPARECE: Dagmar MESSERER,** argentina, nacida el 28 de mayo de 1.968, hija de Walter Messerer y Elsa Onelia Romanelli, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Número 20.383.892, Clave Única de Identificación Tributaria número 27-2038389-27, domiciliada legalmente en la Avenida Leandro N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires.- La compareciente es mayor de edad.- **INTERVIENE:** por su propio derecho.- Y la compareciente **EXPRESA: PRIMERO:** Que la Sociedad **"BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT"**, con domicilio en Muellerstrasse 178, 13353, Berlín, Alemania, le confirió con fecha 1º de Agosto de 2011 en dicho país, un Poder, el cual mediante Escritura número 115, del día de la fecha otorgada ante mí, al folio 441, protocolo corriente de este Registro Notarial a mi cargo, fue incorporado y transcrito al mismo, cuya primera copia tengo para este acto a la vista y en lo pertinente transcribiré en la presente.- **SEGUNDO:** Manifiesta bajo juramento que el referido poder se encuentra plenamente vigente en virtud de no haberle sido revocado, suspendido ni limitado en ninguna de sus partes.- **TERCERO:** En consecuencia **DICE:** Que en uso de la facultad conferida **SUSTITUYE PARCIALMENTE** el poder mencionado a favor **Carlos Reinaldo OLARTE y/o Juan Guillermo MOURE PÉREZ,** al sólo y único objeto de que en nombre y representación de la Sociedad **"BAYER PHARMA AKTIENGESELLS-**



N 014090248

rados en el citado poder y con las facultades que surgen del mismo, el que transcripto en lo
pertinente dice: "FOLIO 441.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NÚMERO: CIENTO
QUINCE.- ...- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ..., el día CINCO de SEPTIEMBRE
del año DOS MIL ONCE, ante mí ..., Escribana Autorizante, titular del Registro Notarial
número 1788, COMPARECE: Dagmar MESSERER, argentina, nacida el 28 de mayo de
1.968, hija de Walter Messerer y Elsa Onelia Romanelli, soltera, titular del Documento Na-
cional de Identidad Número 20.383.892, ..., domiciliada legalmente en la Avenida Leandro
N. Alem 1.134, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires.- La compareciente es mayor de
edad.- INTERVIENE: por su propio derecho.- Y la compareciente EXPRESA: Que a los efec-
tos que hubiere lugar, solicita de mí, la Autorizante, LA INCORPORACIÓN y TRANS-
CRIPCIÓN en este protocolo del PODER que fuera conferido en Berlín, Alemania, el 1º de
Agosto de 2011, por la Sociedad "BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT", con do-
micilio en Muellerstrasse 178, 13353, Berlín, Alemania, a favor de Gerardo MESSERER y/o
Dagmar MESSERER y/o Karen MESSERER y/o MOELLER & CO. S.A., indistintamente,
sobre cuya plena vigencia responde la requirente bajo juramento.- Yo, la Autorizante, hago
constar: a) Que el instrumento de poder cuya incorporación y transcripción a este protocolo
solicita la compareciente, se encuentra extendido en idioma castellano, certificadas las firmas
por notario en idioma alemán, debidamente legalizado en idioma alemán (Sello de Apostilla
de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961) y traducido en lo pertinente al idioma
nacional por la Traductora Pública Liliana Carlota Spitzer de Córdoba.- b) Que la compare-
ciente en virtud de lo manifestado tiene interés legítimo en su requerimiento.- En consecuen-
cia, me hace entrega en este acto del original del instrumento de poder relacionado con su
respectiva traducción al idioma nacional, el que agrego a la presente y transcripto dice: "PO-



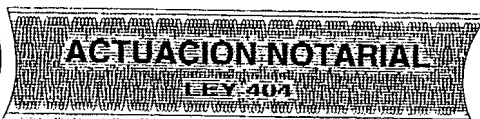
N 014090249

1 Dagmar MESSERER y/o Karen MESSERER y/o MOELLER & CO. S.A. indistintamente
2 poder general amplio y suficiente para recabar de las autoridades ..., sud y centroamericanas
3 ... que correspondan, la obtención de patentes de invención, el registro y la renovación de
4 marcas y modelos y/o derechos de propiedad intelectual y/o nombres de dominio, a cuyo efec-
5 to los faculta/n para llevar a cabo ante dichas autoridades todas las gestiones necesarias al
6 objeto indicado, presentar solicitudes, formular descripciones, oposiciones, protestos, declara-
7 ciones, apelaciones y reclamos, oblar impuestos, justificar explotaciones, solicitar testimonios,
8 aceptar transferencias, recibir documentos y valores, percibir y hacer cuanto fuere necesario
9 ante las autoridades administrativas de cualquier orden. Por otra parte, les confieren mandato
10 para que en su nombre y representación puedan iniciar y proseguir cualquier juicio que ac-
11 tualmente los que suscriben tengan o en el futuro tuvieran ..., en Sudamérica, Centroamérica
12 ..., con motivo de su nombre, marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y mode-
13 los y/o de sus derechos de propiedad intelectual que actualmente posean o adquieran en lo
14 sucesivo, promover juicios de cualquier jurisdicción, criminales, correccionales, civiles o
15 comerciales, contra los falsificadores, usurpadores o imitadores y contra los tenedores de artí-
16 culos que infrinjan su nombre, marcas o patentes de invención, seguir los juicios por oposi-
17 ción u otros en que fueran parte como actores o demandados, defender el nombre, las marcas,
18 patentes y modelos y/o de derechos de propiedad intelectual y/o nombres de dominio, hacien-
19 do las protestas del caso o diciendo de nulidad. Al efecto, podrán presentarse con escritos,
20 querellas, pedidos, y lo que fuere necesario ante cualquier autoridad judicial, presentar testi-
21 gos, documentos y demás justificativos, rendir pruebas de cualquier especie, pedir nombra-
22 mientos de peritos, pedir y absolver posiciones, asistir a juicios verbales, declinar y prorrogar
23 de jurisdicción, tachar, recusar, apelar, transar, someter a arbitraje o mediación, hacer renun-



N 014090249

sentencias, prestar juramentos, decir de nulidad, desistir, percibir, otorgar recibos y en general 26
practicar todos los actos y diligencias que sean precisos al desempeño de este mandato. Po- 27
drán asimismo sustituir el presente poder en todo o en parte. Dado y firmado en - Sigue 28
una firma ilegible (Aclarado:) ppa Dr. Walter Klose (Sigue texto en idioma inglés). Sigue otra 29
firma ilegible (Aclarado:) Dr. Noeske-Jungblut (Sigue texto en idioma inglés).- ES COPIA 30
FIEL, doy fe.- En hojas adjuntas constan: a) La certificación notarial de las firmas obrantes en 31
el poder en idioma alemán, efectuada por el Abogado Stefan Röhnisch, representante legal del 32
Escribano de Berlín, Alemania, Dimitri Rempen; y b) La respectiva legalización de la firma y 33
sello del nombrado Abogado (Sello de Apostilla de la Convención de La Haya del 5 de octu- 34
bre de 1961), en idioma alemán, efectuada por el Presidente del Tribunal Regional de Berlín, 35
Alemania, Doctor Gerwing.- En hojas adjuntas sigue la referida traducción al idioma nacional 36
la que transcriba textualmente, dice: "TRADUCCIÓN PÚBLICA.- Adjunto a un Poder re- 37
dactado en idioma español consta: Registro Notarial N° R 333/2011.- He aclarado la prohibi- 38
ción de colaboración en el sentido del art. 3 inc. 1 N° 7 de la ley alemana de certificaciones. 39
Los interesados han contestado por la negativa a la pregunta en cuanto a una actuación previa 40
en el sentido de dicha ley.- Certifico la autenticidad de las firmas estampadas en mi presencia 41
de: a) Sr. Dr. Walter Klose, nacido el 26.12.1952, y b) Sra. Dra. Christiane Noeske-Jungblut, 42
nacida el 26.06.1957, - ambos de mi conocimiento y con domicilio comercial en 13353 Ber- 43
lín, Müllerstraße 178 - Al mismo tiempo certifico que, habiendo visto en el día de la fecha el 44
registro electrónico de comercio, del Juzgado de Primera Instancia de Charlottenburg respecto 45
del número inscripción HR B 283, que la empresa Bayer Pharma Aktiengesellschaft, con sede 46
en Berlín, está inscrita con el citado número ante el Registro de Comercio y que la precitada 47
Sra. Dra. Noeske-Jungblut y el precitado Sr. Dr. Klose están autorizados a firmar en forma 48



N 014090250

sello adherido - ... - Firmado en Berlín el 1.08.2011 por el representante del Escribano.- Ad-
junto: Apostilla (Convention de La Haye du 5 octobre 1961).- 1. País: República Federal
Alemana.- El presente documento - 2. Está firmado por el abogado Stefan Röhnisch - 3. En
su calidad de representante legal del Escribano en Berlín Dimitri Rempen - 4. Estando provis-
to con el sello del Escribano - Confirmado - 5. En Berlín 6. El 5.08.2011 - 7. por el Presiden-
te del Juzgado Regional en Berlín - 8. bajo el número 9101a E-F 6352/11 - 9. Sello - Consta
un sello adherido.- 10. Firma - Consta firma (aclarada) del Juez del Juzgado Regional, Dr.
Gerwing.- ES TRADUCCIÓN FIEL al idioma español de la parte pertinente del documento
adjunto en idioma alemán que he tenido a la vista, la que sello y firmo en Buenos Aires el
29.08.2011.- Hay una firma ilegible.- Hay un sello que dice: "Liliana C. Spitzer - Mat. 502 -
Traductora Pública - Inglés - Alemán - Mac. F. 233 - T. IV - Nac. F. 232 - T. IV - Prov. F.
177 - T. V - Roque s. Peña 1690 - Tel. 4790-8588 - Olivos".- ES COPIA FIEL, doy fe.- A
continuación hay un sello que dice: "COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES Corresponde a la Legalización N° 70221/11. Sigue una firma
ilegible: Sergio Alejandro Iervasi".- ES COPIA FIEL, doy fe.- ...- A continuación sigue la
legalización de la firma de la nombrada traductora, ...- En este estado la compareciente DICE:
que en la forma expresada deja INCORPORADO y TRANSCRIPTO en este Protocolo el
Poder que agrego a la presente, solicitando de mí, la Escribana Autorizante, expida primera
copia de la presente para Gerardo MESSERER y/o Dagmar MESSERER y/o Karen MESSE-
RER y/o MOELLER & CO. S.A.- Constancias Notariales: Identidad de la compareciente
(Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de la Autorizante.-
Informo a la compareciente respecto de los alcances de las cláusulas contenidas en la presente
escritura y del derecho de leer por sí este instrumento.- LEO esta escritura a la compareciente,

CECBA - LEY404 GCBA

APOSTILLA

110906 116556



06/09/2011

10:29:15

CECBA - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

110906 477202



06/09/2011

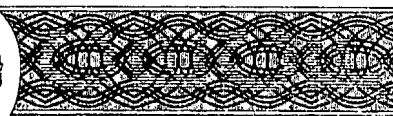
10:29:15



N 014090250

FIEL, de las partes pertinentes de la escritura de referencia, doy fe.- **CUARTO:** Finalmente la compareciente expresa: a) Que el presente otorgamiento no significa renunciar al ejercicio de las facultades sustituidas; b) Que los nombrados apoderados sustitutos no podrán sustituir el presente poder en ninguna de sus partes; y c) Que el presente instrumento no se encuentra alcanzado por el Impuesto de Sellos.- **Constancias Notariales: Identidad de la Compareciente** (Artículo 1.002 del Código Civil): Se justifica la misma por conocimiento de la Autorizante.- Informo a la compareciente respecto de los alcances de las cláusulas contenidas en la presente escritura y del derecho de leer por sí este instrumento.- **LEO** esta escritura a la compareciente, quien así la otorga y en prueba de conformidad la firma ante mí, doy fe.- Dagmar MESSERER. Ante mí: **MARÍA SILVINA LASARTE**. Escribana. Está mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 444 del Registro Notarial número 1788, a mi cargo. **PARA LA PODERDANTE** expido la presente **PRIMERA COPIA** en tres (3) sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número N 014090248 al presente inclusive, que sello y firmo en la fecha y lugar de su otorgamiento, doy fe.-



L 010347255

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA SILVINA LASARTE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 110906477202/0. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Martes 6 de Septiembre de 2011

ESC. MARIA CRISTINA ESTER MOORE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

CFNA

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
- El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por MARIA CRISTINA ESTER MOORE
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
6. El día 06/09/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 110906116556
9. Sello/Timbre:
10. Firma

10. Firma



интервью

13

Certifico a raíz de mi vista en el registro mercantil de la audiencia provincial
Charlottenburg del número comercial HRB 283 B el 01.08.2011:

Mediante resolución de la asamblea general del 14.02.2011 la Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft cambio el nombre (§1 par. 1 de los estatutos) a Bayer Pharma
Aktiengesellschaft.

La inscripción en el registro mercantil se realizó el 01.07.2011.

Berlín, 1 de agosto de 2011

Firma

Sello

Suplente del notario

Dimitri Rempen

Notario en Berlín

Sandra Reising
SANDRA REISING M.C.
Traductora e interprete
Oficial Alemana
Certificado N.º. 0310

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: República Federal de Alemania

Este documento publico

2. está firmado por el abogado Stefan Röhnisch

3. en su calidad de suplente públicamente nombrado del notario en Berlín Dimitri Rempen

4. está provisto con el timbre del Notario

confirmado



6. el 05 de agosto de 2011

5. en Berlín

7. por el presidente de la audiencia provincial en Berlín

8. bajo el número 910 a E-F 6356/11

Handwritten signature of Sandra Reising

9. Sello

10. Firma

Por orden

Firma ilegible

(Dr. Gerwing)

Juez en la audiencia provincial

Sandra Reising
SANDRA REISING MORA
Traductora e interprete
Oficial Aleman
Certificado N°. 0310

15

Registerbescheinigung gemäß § 21 Abs. 1 und 2 BNotO

Aufgrund meiner Einsicht in das Handelsregister des Amtsgerichts Charlottenburg zur
Geschäftsnummer HRB 283 B am 01.08.2011 bescheinige ich hiermit:

Durch Beschluss der Hauptversammlung vom 14.02.2011 hat die Bayer Schering Pharma
Aktiengesellschaft die Firma (§ 1 Absatz 1 der Satzung) in Bayer Pharma Aktiengesellschaft
geändert.

Die Eintragung im Handelsregister erfolgte am 01.07.2011.

Berlin, 1. August 2011


Notarvertreter



Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Rechtsanwalt Stefan Röhnisch

3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Vertreter

des Notars in Berlin Dimitri Rempen

4. sie ist versehen mit dem Siegel

des Notars

Bestätigt

5. in Berlin 6. am 5. August 2011

7. durch den Präsidenten des Landgerichts in Berlin

8. unter Nr. 9101a E-F 6356/11

9. Siegel

10. Unterschrift

Im Auftrage

(Dr. Gerwing)

Richter am Landgericht

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

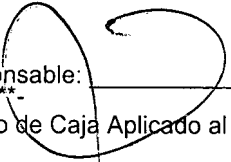
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0023085
		Bogotá D.C., Marzo 05 de 2012 - 16:21:14

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS NI 830.122.870

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	467195890	05/03/2012	40.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20.000.00 20.000.00
			<u>\$20.000.00</u>

SON: **VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 09-000752- -00015-0000
Fecha: 2012-03-05 16:50:30 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17